



DE SEDA Y DE CARNE. TRABAJO FEMENINO Y PATERNALISMO EN LA INDUSTRIA TEXTIL JAPONESA ENTRE SIGLO XIX Y XX¹⁷

VIRGINIA SICA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO

En Japón, el proceso de industrialización se inició en la segunda mitad del siglo XIX, con un proceso marcado por el contexto histórico-político: el período Edo (1603-1867) se había caracterizado por el aislamiento deliberado (formalmente integral), pero unos dos siglos y medio de exclusión de las dinámicas internacionales habían aumentado la distancia institucional y tecnológica con los Estados Unidos y Europa. En respuesta a las presiones dominantes de las naciones occidentales, Japón estaba, por lo tanto, dispuesto a llevar a cabo una confrontación política y económica y había comenzado un agitado período de transformaciones institucionales, tecnológicas, económicas, sociales y culturales que lo llevaban a competir con los países industrializados; la alternativa a la renovación total hubiera sido rendirse a la dominación de las potencias extranjeras y sucumbir como China, en calidad de semi-colonia.

Para ratificar el cambio decisivo, el 3 de enero de 1868 se inauguró oficialmente el *Meiji ishin*, la Restauración de la Era Meiji (1868-1912), cuyo objetivo principal fue llevar al país a condiciones de igualdad en el menor tiempo posible.

Las imponentes intervenciones del gobierno Meiji rubricaron la superación del peculiar feudalismo centralizado con la derogación del *bakufu* (el gobierno militar que dirigía el país de manera *de facto* desde 1192), la unificación política, la centralización administrativa, y cambios drásticos en el sistema judicial. Orientándose hacia modelos exógenos, se procedió a la reestructuración bancaria,

17 Para los nombres propios japoneses, la autora ha respetado la norma según la cual el apellido siempre precede al nombre, excepto en la bibliografía en el caso de referencias a ediciones; también optó por el uso correcto de los signos diacríticos en la transcripción de los nombres de personas o ciudades, a excepción de elecciones editoriales específicas, como en el caso de los editores japoneses que publican en idioma extranjero.



la emisión del *yen* como moneda nacional, y la introducción de un derecho comercial y un sistema fiscal moderno y adecuado a la economía de mercado de los modelos capitalistas. La economía industrial se expandió rápidamente, gracias a la importación de tecnología occidental y a inversiones conspicuas, primero del gobierno y luego de inversionistas privados, los *zaibatsu* (grupos industriales y financieros controlados por específicos clanes de familia y que contaban con el favor del gobierno Meiji). Para lograr resultados rápidos, el gobierno patrocinó y financió misiones de estudio e investigación en el exterior y distribuyó cargos entre expertos y asesores técnicos extranjeros, los *oyatoigaikokujin*¹⁸. Una revolución institucional y económica de este alcance, en teoría, debería haber llevado mucho tiempo; sin embargo los primeros resultados concretos se alcanzaron desde 1890 y, de la transición Edo-Meiji, Japón emergió como la primera nación asiática industrializada.

Resultó que durante las décadas siguientes, y tal vez hasta la fecha de hoy, esta fase se interpretó como que, con la importación masiva de modelos y estilos extranjeros, Japón habría en parte sufrido, en parte elegido, tomar no sólo un camino de modernización, sino también de occidentalización.

En realidad, las tácticas dirigidas a orientar la participación social hacia perspectivas amplias, convincentes e inusuales, y a capitalizar prestigio ante los ojos interesados, pero inexpertos, de los extranjeros, se conjugaron con las identificadas para construir una necesaria identidad homogénea del país, catapultado en pocos años a una realidad sin más dominios feudales ni tipologías sociales¹⁹. Con un objetivo que iba más allá de una conversión de etiqueta y de

18 La selección programada de las tipologías y las atribuciones de los "Estimados extranjeros a cargo" se analiza detalladamente en Uchida 1990, 8-14.

19 La diferenciación de las clases sociales, que se origina en la segunda mitad del siglo XVI, se perfeccionó y consolidó durante el período Edo con el *mibun seido*, sistema que definía la pertenencia a uno de los cuatro rangos (en orden decreciente: nobleza – civil y militar – y autoridad religiosa; agricultores; artesanos; mercantes) en base a la condición de nacimiento y al oficio. A cada grupo social correspondían códigos normativos pormenorizados, y la prohibición de matrimonios entre personas de clases diferentes cristalizaba el papel social de cada uno y del grupo, favoreciendo, así, el control de la población y del País. Por supuesto, la era Meiji no desdeñó los rangos: en el segundo año se definieron los *kazoku* (donde confluyeron toda la aristocracia civil y las ex señorías militares del sistema feudal) y los *shizoku* (que recogió todos los grados de samurái subalternos); el resto de la población asumió la nomenclatura de *heimin*, la "gente común". Entre 1869 y 1871 se les permitió a todos los *heimin* tener un apellido y se decretó la libertad de matrimonio y de empleo.



forma de vestir, o de la familiaridad con servicios y consumos modernos, Japón, en el plano interno y meticulosamente reinterpretó, desarrolló y cultivó muchos valores reconocidos (incluso a través de mistificaciones) como 'auténticamente japoneses', los adaptó a los objetivos del momento y los atribuyó a las nuevas prácticas sociales, para que los mismos también contribuyeran al repentino progreso tecnológico y económico²⁰. La exaltación de la cultura autóctona (que se resume en el aforismo adoptado *Wakon yōsai*, Espíritu japonés y conocimiento occidental), recurrió entonces a seculares estructuras mentales colectivas, alimentadas por la conciencia de que si el *ethos* de un pueblo cambia en correspondencia con las estructuras económicas, también puede ocurrir lo contrario, que las mismas resulten condicionadas por el *ethos* nacional²¹.

El 'espíritu japonés' tanto materializaba como sublimaba la figura del *Tennō*, el emperador, que emergía de las sombras después de haber sido silenciado durante siglos por sucesivos gobiernos de la clase *samurai* (de ahí la costumbre de interpretar al *Meiji ishin* como la 'Restauración imperial Meiji'): ahora era incrustado en una forma de monarquía constitucional inspirada en el modelo prusiano.

La Constitución del Imperio del Gran Japón²², que fue *donada* a los súbditos, confirmaba la descendencia mitológica del emperador Mutsuhito (1852-1912) de una línea imperial ininterrumpida desde eras eternas (Preámbulo), con una implícita referencia al linaje de la antepasada Amaterasu Ōmikami, diosa del Sol, deidad suprema del panteón sintoísta; el emperador, sagrado e inviolable (artículo III), expresaba con cuidado paternal el deseo de promover el bienestar, de desarrollar las facultades morales e intelectuales de los amados súbditos, [...] de mantener la prosperidad del Estado de acuerdo y con el apoyo del pueblo (Preámbulo).

20 Sobre el tema de la interacción entre aspectos endógenos y exógenos en la historia del país, ver también Sica 2016 y la bibliografía examinada; sobre la construcción de una "cultura nacional", ver, en particular, Vlastos 1998 y Karlin 2014.

21 Es sobre esta línea que se desarrolla el largo tratado de Morishima 1982.

22 *Dai Nihon teikoku kenpō*. La Constitución Meiji, redactada en 76 artículos divididos en 8 capítulos, fue promulgada el 11 de febrero de 1889, aniversario de la mítica fundación del Imperio, y fue la primera Constitución moderna en el mundo asiático. Cautivadora resulta la lectura de Takii 2007, que se centra en investigaciones sobre las historias de fondo (incluso no oficiales), entrevistas a personalidades alemanas y complejos matices de interpretación de las ciencias jurídicas, que se concluyeron con la redacción de la Carta Constitucional.



La Carta Constitucional, creada a partir de la prusiana, representaba para Japón un instrumento para mostrarse y considerarse un Estado moderno; sin embargo, no podía llamarse laica porque se habían incluido los elementos religiosos funcionales para la ideología Meiji. El sintoísmo (*shintō*), aunque no se proclamara de derecho 'religión de Estado', lo era *de facto*, y resultó fortalecido junto al familismo confuciano y neo-confuciano de los tiempos feudales, con un emperador sirviendo de Padre Divino de la nación y sumo vértice de la *familia* social (*Kazoku Kokka*, el Estado – familia).

El modelo de familia (*ie*), dominado por vínculos personales y verticales que determinaban la identidad del individuo en relación con su posición en la pirámide colectiva, existía mucho antes del Meiji; establecido durante siglos y arraigado en el período Edo, este dogma social, ahora favorecía una adhesión homogénea a los nuevos valores y la radicación del paternalismo en todas las expresiones asociativas, desde la aldea rural al *Kokutai* (el Organismo del Estado)²³.

Como herramienta de excelencia para uniformar la identidad cultural colectiva y lograr que dominaran los principios de la lealtad a la 'familia' fue reconocida la educación escolar y, con sus planes reformadores, la propaganda y la retórica del Estado habrían encontrado amplia expresión²⁴.

En 1871 se inauguraba el Departamento de Educación (que pasaría a ser Ministerio en 1885), y al año siguiente se presentaba la ley marco *Gakusei* (Sistema para la escolarización), que avanzaba un proyecto de reforma escolar, con la apertura de 53,760 escuelas primarias, 256 escuelas secundarias y ocho universidades. En el documento, la educación primaria de cuatro años pasaba a ser obligatoria²⁵ para ambos sexos por igual, independientemente de la clase social. No obstante, debido a la poca disponibilidad de recursos financieros del gobierno central y de las autoridades locales, más de diez años después de la publicación sólo se había construido la mitad de las escuelas, y si la matrícula de hombres

23 Un análisis cuidadoso de los lexemas que se refieren al Estado, la nación y la patria en Japón a finales del siglo XIX fue ofrecido en Calvetti 2009.

24 Uno de los aspectos considerado decisivo fue el lingüístico (estrechamente relacionado con la educación), de la lengua hablada y de la escrita, para superar las diferencias regionales (herencia del recién concluido sistema feudal) por lo que Japón pudo adoptar un Idioma Nacional (*Kokugo*). Entre las publicaciones más recientes sobre el tema, ver en particular Calvetti 2014.

25 Desde 1907 se estableció una duración de 6 años.



había alcanzado menos de la mitad de lo previsto, la de mujeres apenas se correspondía con la mitad del total de hombres (Hara, 1995, 96).

Cualesquiera que sean las estadísticas encontradas, no obstante, no debemos dejar de mencionar el estado de la familia (registro civil) y a los efectos de la transición al nuevo Derecho de Familia (Código civil luego aprobado en 1898), que continuaría otorgando al jefe de familia varón el poder discrecional sobre las decisiones concernientes a los miembros de la *ie*, incluida la inscripción en los *koseki* (Registros Familiares)²⁶. La ausencia de registros contribuía a la existencia de masas confusas de *musekisha* (individuos sin estado legal); incluso si un *musekisha* menor de edad asistía a una escuela primaria, sin un reconocimiento de existencia en vida no podía matricularse oficialmente en el curso escolar y, naturalmente, era privado de obtener certificación alguna²⁷.

Los resultados satisfactorios se habrían alcanzado solo en 1910, con más del 98% de los hombres y más del 97% de las mujeres matriculados en las escuelas primarias (Tsurumi 1984, 10); pero a principios de 1870, en las áreas con mayor vocación agrícola, más distantes de las grandes aglomeraciones urbanas y con arraigadas costumbres sociales fieles al período Edo, todavía era preferible que las mujeres fueran analfabetas (pues incluso una mínima independencia en su formación habría causado desequilibrios en el orden social) y que se consagraran al rol 'natural' de procreadoras. Por otra parte, también el régimen Meiji con el *Gakusei* había superado esta perspectiva solo en parte, porque lo había replanteado en la lógica de la ideología de Estado: con la formulación de *Ryōsai kenbokyōiku* (Educación para buenas esposas y madres sabias)²⁸ el rol femenino se engastaba en

26 Los Libros IV y V (Familia y Sucesiones) reflejaron parciales inserciones exógenas en el "derecho tradicional", "demasiado conectado íntimamente con la identidad cultural del pueblo japonés para confiarlo a regulaciones provenientes del extranjero." (Colombo 2013, 128).

27 El austriaco social demócrata y estudioso del Derecho de familia japonés Gustav Eckstein (1875-1916), que desde 1903 se encontraba en Japón en calidad de corresponsal del *Die Neue Zeit*, en uno de sus artículos informaba que, de acuerdo con una investigación realizada en una escuela en una zona desfavorecida de Tōkyō, sólo el 30% de los niños que asistían eran hijos legítimos ("Arbeiterschutz in Japón." en *Die Neue Zeit* 1903-1904, 2/43, citada en Aloisi 2013, 53). Un testimonio directo de las condiciones de los menores *musekisha* lo ofrecería más tarde el anárquico Kaneko Fumiko (1903-1926) en sus memorias (Kaneko 2015 [en inglés], en particular, 16-87; Suzuki 2013 [en japonés]).

28 Las tesis ideológicas *Ryōsai kenbo* serían más tarde formalizadas en 1899 por el Ministro de Educación Kabayama Sukenori (1837-1922) con el *Kōtōjōgakkōrei* (Decreto para las escuelas superiores femeninas) en el marco de una nueva reforma del sistema educativo.



la consigna vigente *Fukoku kyōhei* (Enriquecer el país, fortalecer el Ejército), como ilustró la intervención en 1887 del primer Ministro de Educación, Arinori Mori (1847-1889), donde afirmaba que la base de un país rico estaba en la educación, cuyo núcleo era la educación femenina, de la que dependía el éxito o el fracaso. La formación de las mujeres debía aspirar al modelo de madre que cría y educa la prole, pero la intervención de Mori hacía especial hincapié en la función de progenitoras de hijos varones, destinados al reclutamiento militar, valientes soldados en el campo de batalla, a cuyas madres les tocaría el honor de recibir un telegrama con la comunicación de la heroica muerte (Hara, 1995, 96).

En la nueva era histórica era conveniente que las mujeres tuvieran una educación básica, con el fin de evitar que otras naciones criticaran el atraso de la sociedad japonesa, y también para lograr que la educación femenina formara parte de la consolidación de la identidad colectiva y que, a través de la educación, las mujeres fueran objeto del paternalismo de régimen. El *Kyōiku chokugo* (Rescripto Imperial sobre la Educación) de 1890, que contaba con el mismo carácter sagrado del soberano, fue presentado en las escuelas junto con el retrato del emperador y leído durante las ceremonias escolares, para una amplia y clara repercusión de sus temas más importantes: la armonía en todos los conjuntos sociales (las relaciones familiares, el matrimonio, la comunidad local de pertenencia), la *pietas* filial y la lealtad al emperador (el *Pater familias*), hasta el sacrificio de sí mismo por Él y por el Estado.

Los mismos objetivos y estrategias, adaptados al familismo y al paternalismo, serían muy buscados también en la contratación de mano de obra para las nuevas realidades productivas, en particular para la industria textil, que estuvo entre las voces principales de la economía en los períodos Meiji e Taishō (1912–1926).

Después de los primeros intentos de construir manufacturas de seda en Maebashi (prefectura de Gunma, 1870) y de la Onogumi en Tsukiji (Tōkyō, 1871), ambas con la asesoría técnica del suizo Casper Mueller (que presumía de 13 años de experiencia en el sector en Italia), todavía en la prefectura de Gunma el gobierno inauguraba, en 1872, el establecimiento modelo Tomioka (Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde el 2014) de hilado de seda, con 300 calderas de vapor manejadas por 400 operarias. La producción secular de seda le había proporcionado a Japón excelentes habilidades y, con la apertura de las relaciones



comerciales internacionales, la producción de seda en bruto encontraba una gran demanda en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos²⁹.

Pronto fue necesario también fortalecer la producción local de algodón, en parte para reducir la importación, que todavía representaba más de la mitad de las importaciones del país; en parte, porque había aumentado la demanda interna, puesto que incluso segmentos del mundo rural habían sentido los efectos del aumento de la calidad de vida³⁰, pasando de una ropa producida por ellos mismos o de segunda mano a la confeccionada y una nueva clase mercantil –no sólo especializada en la distribución, sino, ahora, también productora– y figuras empresariales emprendedoras habían favorecido la venta por todo el territorio, a precios asequibles. El algodón japonés era más oscuro, con una fibra corta y producía hilos más gruesos por el uso de una cantidad menor de fibras, a diferencia de los delgados algodones estadounidenses y de las Indias británicas; la producción local y la importación de materias primas se destinaron inicialmente a diferentes usuarios, lo que redujo la competencia (Ohno 2006, 74-75). En 1870, persiguiendo el objetivo *yunyū bōatsu* (reducir la importación, promoviendo la exportación), el gobierno inauguró también fábricas modelo para el hilado de algodón que, sin embargo, tuvieron una corta duración: la escasez de capital, la pequeña dimensión, la fuerza motriz a base de agua, y la ausencia de técnicos con experiencia las condenó al fracaso. Fue la Ōsaka Bōseki Kaisha (fundada en 1882 por el empresario Visconte Shibusawa Eiichi, 1840-1931) la que impuso el punto de inflexión en el mercado interno del algodón; la empresa, con la participación de

29 En 1910, el 70% de los productos semielaborados de seda japonesa fue destinado sólo a este mercado, superando a la temible competencia: Italia, Francia y China (Nakamura and Molteni 1994, 37).

30 En términos generales, se es propenso a considerar que la rápida industrialización empobrece en sentido homogéneo a la clase rural, aumentando la diferencia de ingresos con la urbana. En el Japón Meiji, particularmente en las áreas del este (prefecturas de Nagano, Yamanashi, Gunma y la amplia región Tōhoku), la expansión del mercado de la seda, sin embargo, implicaba el cultivo de la morera y la cría de gusanos; debemos agregar que el sector agrícola apoyaba la industria con diversas producciones de bienes y servicios. Por supuesto, no todas las áreas rurales podrían responder de la misma manera: el país no tenía una configuración homogénea, en primer lugar en los aspectos climáticos (y por tanto productivos), pero también y sobre todo en términos de infraestructura, en fase de proyecto y expansión inicial (Hunter 2003, 10-12; 15). Además, la inclinación por la iniciativa comercial y empresarial no podía ser igual en todo el territorio, porque el país había salido recientemente de la fragmentación de los dominios de las familias feudales, durante casi tres siglos administrados institucional y administrativamente con *formae mentis* diferente.



capital de grandes familias de la ex clase *samurai* y comerciantes, contó en un principio con 10.500 husos (en comparación con unos 2.000 de las primeras fábricas del gobierno), inauguró la adopción de la fuerza motriz de vapor (garantizando una producción ininterrumpida de 24 horas), utilizó materia prima importada de China (menos costosa) y maquinaria tecnológicamente avanzada. Los resultados positivos se registraron desde el principio, incluso en una etapa de recesión (que siguió a la 'deflación de Matsukata' de 1880 a 1881³¹), haciendo que los establecimientos de la Ōsaka Bōseki Kaisha se convirtieran en modelo para la construcción de nuevas fábricas, principalmente en el área del Kansai (oeste de Japón). En 1897, las exportaciones japonesas de algodón superaban las importaciones (Nishinarita 1994, 3)³².

A cada consideración sobre las exportaciones y el consumo interno hay que añadir que una parte de la industria textil estaba relacionada directamente con el sector bélico, produciendo lana para los uniformes de las nuevas fuerzas armadas del país; tanto es así que, en los años 70 del 1800, el gobierno también creó fábricas de lana industriales. Puesto que desde el 1882 comenzó la cesión con facilidades de maquinarias de importación y de industrias a particulares, el tejido en su conjunto pronto representó la mitad de la empresa privada, convirtiéndose en el mayor artículo de exportación del país y una fuente constante de divisas.

A diferencia de los modelos y sistemas de producción importados para otros bienes, durante décadas la industria de la seda siguió recurriendo a una combinación de técnicas tradicionales y tecnología mecánica de importación (inicialmente francesa e italiana, más tarde de conjunto) adaptada a las necesidades autóctonas (Wittner 2008; Nakamura and Molteni 1994, 25, 28-35). Esta peculiaridad, además de darle un impacto económico diferente al sector, incrementó aún más el uso de la mano de obra, que en el sector textil absorbió alrededor de tres cuartas partes de toda la fuerza de trabajo industrial.

El elemento común en los sectores de hilatura de la seda, el hilado del algodón y la tejeduría fue el predominio del empleo femenino. En la fase de exordio la mano de obra era contratada entre las hijas de menor rango de la clase *samurai* que, eliminada de la morfología institucional, había caído en la miseria, pero a

31 Definida por el nombre del entonces Ministro de Finanzas Matsukata Masayoshi (1835-1924).

32 Sobre la industria textil japonesa a finales de 1880 y 1900, observaciones precisas y múltiples estadísticas se pusieron a disposición, incluso de analistas occidentales de la época, por Georges Weulersse (1874-1950) (Weulersse 1904).



partir de 1880 se comenzó a contratar operarias en las zonas rurales. En su mayoría eran mujeres jóvenes o jovencísimas, y entre ellas se encontraban muchas niñas, las más pequeñas de las cuales eran empleadas en la tejeduría. En 1898, de las 13,620 operarias censadas en unas 205 fábricas de seda, el 1% tenían menos de 10 años, el 16% menos de 14, y el 46% tenían entre 14 y 20³³. Estos datos aparentemente corresponden con la media nacional, pero se alejan mucho de los que están presentes en el *Shokkō jijō* (*Condición de los trabajadores de la fábrica*, informe encargado y publicado en cinco volúmenes del 1901 al 1903 por el Ministerio de la Agricultura y el Comercio), en una circunscripción cerca Ōsaka en 1899 el 10% de las operarias encargadas de la tejeduría de la seda tenía menos de 10 años, el 40% tenía entre 10 y 13 años, el 45% entre 14 y 19, y sólo el 5% tenía entre 20 y 25 años. Hay que tener en cuenta que en 1900 las operarias representaban el 62% de la fuerza de trabajo en la industria textil privada, y diez años más tarde el 71% (Tsurumi 1984, 5-6).

Para reclutar a las muchachas se utilizaban reclutadores que eran enviados por los dueños de las fábricas, quienes con la ayuda de mediadores locales, magnificaban las oportunidades que ofrecía trabajar en la fábrica: un salario como remuneración (no estaba contemplado en el trabajo agrícola), comida, alojamiento, horario de salida libre, asistencia médica gratuita y educación. Era el padre (o, en su ausencia, el representante masculino reconocido por la jerarquía familiar) quien firmaba el contrato, entregando a la joven por acuerdos de uno a cinco años de duración, y quien recibía un anticipo en efectivo de los pagos futuros.

El adelanto (sobre el que se cargaban intereses) desviaba la atención del hecho de que, a cargo de las trabajadoras pesaban también gastos efectivos y preventivos, tales como la remuneración de los reclutadores y los pagos que se les debía por los gastos en el traslado de las jóvenes (el transporte, el alojamiento,

33 Algo menos inquietantes son los datos de las fábricas de algodón, donde, en 1901, de 16 fábricas monitorizadas, las menores de 10 años eran menos del 1%, las de entre 10 y 13 años ascendían al 10%; aproximadamente el 37% de las trabajadoras tenían entre 14 y 19 años, el resto entre 20 y 30 años. En el mismo año 1901, en la industria algodonera británica, la mano de obra femenina ascendía al 59%, de las cuales el 60% tenía más de 20 años (Nishinarita 1994, 7).



las comidas, la ropa de viaje, entre otros); en la práctica, la persona interesada comenzaba su vida laboral ya en deuda³⁴.

En la primera etapa del proceso de industrialización, el contrato-tipo ataba a la trabajadora pero no al empleador, debido a la indeterminación del pago, las horas y las tareas laborales; se hacía una vaga referencia al respeto de las costumbres de la 'casa' (la fábrica), pero se hacía mucho énfasis en el hecho de que la trabajadora no podía suspender o interrumpir el acuerdo durante el período del contrato, excepto en casos graves y sólo asegurando un reemplazo. Por cada violación se imponía una tasa de interés, que podía equivaler a veinte veces el anticipo, pero no estaba contemplado sancionar al empleador en caso de despido. Sólo a inicios del siglo XX, ajustándose a las leyes promulgadas con el tiempo, los contratos comenzarían a hacer referencias al pago, pero, de nuevo, las especificaciones salariales seguirían siendo vagas, porque se determinaban por deducciones 'imprevistas' y por los resultados alcanzados (Nakamura and Molteni 1994, 43-44).

Aunque nominalmente el salario era fijo, en la práctica se calculaba a destajo (al contrario de los salarios, ya de por sí mucho más elevados, del personal masculino, principalmente responsable de la inspección de la producción, el almacenamiento y el transporte, y en número drásticamente inferior) y según la antigüedad de la trabajadora. La productividad, naturalmente, dependía de la experiencia en el trabajo, así como de la salud de la operaria, y después del control diario de los inspectores de la productividad individual, el pago podría reducirse en hasta un 50%. A las cuotas diarias de productividad, establecidas por la administración de la fábrica, se le sumaba la valoración de la calidad del producto; los supervisores instaban a las operarias a competir entre ellas mismas, someténdolas a una constante tensión psicológica. Para evitar que intentaran interrumpir el trabajo, muchas fábricas pagaban el salario femenino solamente una vez al año, y de este se deducía, hasta su extinción, el anticipo que se le pagaba a la familia de origen, pequeñas sumas pagadas por anticipado a las operarias periódicamente, las penalizaciones por mal desempeño, eventuales daños a la maquinaria o al material trabajado, los gastos de comida y alojamiento,

34 La práctica del adelanto se convirtió progresivamente en la norma a partir de 1890 (Tsurumi 1992, 60-61). Es interesante que Tsurumi use el término "advance-loan"; de hecho, considerando los intereses que pesaban sobre el "anticipo" y la imposibilidad de hacer un estimación de las ganancias al neto de las numerosas deducciones, la suma bien podría constituir un préstamo.



compensación por los beneficios del seguro contra accidentes, una cantidad enorme de sanciones por violar las regulaciones internas, a veces un anticipo de los gastos de viaje para regresar con las familias, hasta una suma preventiva para la empresa en caso de que la operaria finalizara la relación laboral antes de lo estipulado en el contrato o de alguna manera escapara (Tsurumi 1984, 6; Nakamura y Molteni 1994, 44)³⁵.

Las razones porque las empresas contrataban la mano de obra femenina en masa son muchas y fáciles de entender: el coste resultaba mucho más ventajoso en comparación con la mano de obra masculina, y era reforzado por la convicción de que el trabajo textil era más apropiado para las mujeres, conforme con la costumbre de que se les asignara (aspectos comunes a la mayoría de las culturas). También favorecía la mayor disponibilidad numérica de las mujeres, como también la educación tradicional de la mujer japonesa sin rango, obligada durante siglos a obedecer los dictados patriarcales.

Con respecto a la amplia respuesta de los núcleos campesinos (y, en cierta medida, también de las interesadas) a las campañas de contratación, podría haber pesado la desinformación sobre la realidad que le esperaba a las muchachas, debido a que el reclutamiento se llevó a cabo principalmente en zonas demasiado distantes de los establecimientos como para haber refutado los discursos persuasivos de los reclutadores. Sin embargo, el conocimiento de las condiciones también podría haber resultado irrelevante, dada las condiciones de privación de algunas zonas rurales³⁶, especialmente después del *Chisokaisei*, la reforma del impuesto sobre la propiedad de 1873, que había vuelto la carga fiscal insostenible para la zonas económicamente más deprimidas³⁷. Además, hay que tener en cuenta

35 Teniendo en cuenta la correlación horas de trabajo - remuneración, los salarios de las obreras japonesas eran más bajos que los de las trabajadoras indias contemporáneas (Nishinarita 1994, 7). Según datos más específicos del año 1903, en el mejor de los casos, una operaria japonesa podía ganar un 40% menos que una trabajadora textil italiana y un 80% menos que una francesa. (Tsurumi 1992, 48, n. 7).

36 De las condiciones de supervivencia en los campos de Japón fueron testigos muchos viajeros europeos a finales del siglo XIX, entre los que sobresale, debido a su fuerza descriptiva, Georges Bousquet (1846-1937, profesor de derecho y asesor legal en Japón) con *Le Japon de nos jours ...* (1877, volumen I, 59).

37 La reforma introducía el concepto de propiedad privada de la tierra, la identificación de aquellos que fueron capaces de demostrar la propiedad, la introducción de los impuestos sobre la propiedad en dinero (no más mediante cosechas) fijados inicialmente al 3% del valor nominal de la tierra (no más



que, aunque para la familia que uno de los miembros se transfiriera a la fábrica significara una boca menos que alimentar, en la cultura campesina la contribución de las mujeres solteras se consideraba indispensable para la economía familiar, así que los ingresos de la fábrica a menudo sólo sustituían los de las acostumbradas actividades 'domésticas'. Es cierto que por primera vez se trataba de una fuente de ingresos en dinero efectivo, pero en la cultura rural este aspecto no se podía considerar como emancipación económica y el empleo en la fábrica se consideraba solamente como una fase transitoria de la vida de la mujer, en vista de que se esperaba que regresaran al seno de la comunidad de origen³⁸. En el mejor de los casos, ayudaba a apartar una pequeña dote, ya que el destino de cada mujer era el matrimonio y la familiaridad con el tejido se consideraba un requisito previo. Ciertamente, la ideología del Estado jugó un papel decisivo, invirtiendo en dos factores: asignar a cada súbdito, según su estatus en la pirámide social y sobre todo según su género, un papel en el común, grandioso proyecto *Enriquecer el país, fortalecer el Ejército*; la retórica dialéctica sobre los valores patriarcales y sus beneficios cuando se adoptaban en las fábricas.

Ambos elementos encontraron eco en el reclutamiento y luego en la relación entre el empleador y las operarias. Era como si el empresario recibiera un poder de la autoridad patriarcal durante todo el período de servicio de la muchacha en la hilandería (Lombardo 1988, 95). La directiva se atribuía la tarea de sustituir a la figura paterna; su ojo vigilante habría considerado y cuidado a la operaria como a una *hija* (Faison 2007, 15), como un padre habría vigilado su conducta moral, más que un padre le habría garantizado una formación, especialmente en las artes domésticas. Así, en las negociaciones de los mediadores con las familias, el énfasis en los beneficios que las operarias obtendrían en su formación personal (que, como hemos visto, podía no suceder mientras las la joven permaneciera en la comunidad rural), terminó por convencerles de que era una inversión en el futuro.

de acuerdo al rendimiento). Tres años más tarde, después de las fuertes protestas de los campesinos, se habría reducido al 2.5%.

38 Faison pone en duda que estos fueran necesariamente los resultados después de la experiencia en las fábricas. A pesar de la falta de datos estadísticos al respecto, sus investigaciones sobre la génesis de la clase obrera femenina llega a la conclusión de que sólo una parte de las mujeres empleadas en las hilanderías volvía a su pueblo de origen para reanudar el trabajo agrícola; un porcentaje habría continuado en cargos industriales, transfiriéndose de fábrica en fábrica; otras mujeres habrían alimentado el proceso de urbanización, mudándose a las ciudades y recalificándose en otros oficios; otras habrían ampliado las filas de la prostitución (Faison 2007, 10).



Las actividades de formación en las fábricas se volvieron sistemáticas sólo gradualmente, incluso después de la masiva campaña nacional a favor de la educación popular (*Tsūzoku kyōiku*), que comenzó después de la guerra ruso-japonesa (1904-1905); pero se trataba de adoctrinamientos, varias veces al mes, orientados principalmente a la moralidad, la educación doméstica, la higiene, y desempeñados por supervisores, pastores protestantes, sacerdotes budistas. También distribuían folletos (redactados con una sintaxis sencilla, con un uso mínimo de ideogramas y con la inserción del alfabeto fonético a látere para facilitar la lectura) enfocados en la ética de las operarias, cuya misión igualaban a la de los soldados, dedicados a garantizar el bienestar nacional y a que Japón no sucumbiera a las potencias extranjeras. Un opúsculo con amplia distribución en las fábricas, que circulaba desde 1910, actuaba como incentivo imperial a la sericultura y hacía énfasis en que incluso la emperatriz lo practicaba en la residencia imperial de Tōkyo³⁹(Nakamura and Molteni, 1994, 53-54). El mismo folleto definió la industria de la seda *Kuni no hana* (flor del país) y sus trabajadoras *hito no hana* (flores entre la gente) (Faison 2007, 12-14).

Los propietarios y los gerentes de las empresas no estaban interesados en la formación cultural de las jóvenes, y a veces incluso se oponían a ello abiertamente, como revela el caso de una trabajadora de una fábrica de algodón en Kumamoto, que fue despedida por el mero hecho de ser hija de un maestro de escuela primaria. La fábrica no era considerada adecuada para personas de su tipo (Tsurumi 1984, 12).

El objetivo de los textos circulados por las fábricas seguía siendo el de fortalecer los lazos y las costumbres de la servidumbre, cultivar un sentido de responsabilidad e inculcar el orgullo por el trabajo, haciendo énfasis en la lealtad (hacia la nación, el patrón, la familia – tanto en la fábrica como en la de origen) y recurriendo a las virtudes confucianas y a la condena por cualquier comportamiento que dañara el orden colectivo. La 'educación' en la fábrica servía además para legitimar las insoportables condiciones de trabajo.

39 Aquí se debe resaltar el nexo con la mitología de los orígenes, tal como se expresa en el *Kojiki* (*Crónicas de eventos antiguos*), que encargara en el 711 d. C. la emperatriz Gemmei (661-722). En el pasaje donde se narran los excesos del dios Susanowo (soberano de las extensiones de los mares) y sus acciones imprudentes en relación con su hermana Amaterasu (soberana de las llanuras del cielo supremo, diosa del sol), es retratada en la sala de los vestimentos ceremoniales e intenta presidir, con pose de gran sacerdotisa, la tejeduría de los trajes sagrados.



Fuentes y testimonios de orígenes diversos sobre la industria de la seda nos describen entornos con cientos de unidades operativas, cuya única superficie de trabajo se reducía al mínimo, a menudo forzando a posturas antinaturales; habitualmente laboraban con contaminación acústica y de partículas, falta de ventilación e iluminación, portando sabañones para protegerse contra el frío extremo, y sufriendo congelación y lesiones (incluso permanentes) en las manos y los pies (Nakamura and Molteni 1994, 46). La indemnización estaba prevista en caso de daños graves a la salud, pero pesaba sobre los salarios de la colectividad de operarias a través de una especie de seguro mutuo forzado (Tsurumi 1984, 9).

Aunque dependía de la ubicación y el tamaño de la fábrica, en períodos de máxima producción se llegó a contemplar jornadas laborales de 15-18 horas diarias, con tres descansos que en su total sumaban una hora, de los cuales 30 minutos eran para el almuerzo (incluido el tiempo de traslado en el ala de la fábrica destinada al consumo de las comidas). Las cantidades de alimentos eran mínimas y de bajo valor nutritivo (arroz, a veces mezclado con otros cereales, verduras encurtidas, caldo ligero o una pobre ración de *tōfu* o de pescado seco). Para apaciguar el hambre, las trabajadoras gastaban parte de su salario en la tienda de la fábrica o en comprar pequeñas meriendas a vendedores ambulantes que tenían acceso a las fábricas (Tsurumi 1984, 7).

Los dormitorios para el descanso, donde se aprovechaba cada centímetro de la superficie para albergar más mujeres de lo permisible, estaban contiguos al edificio de producción y habían sido construidos para aislar a las trabajadoras del mundo exterior, con altas vallas o muros en cuya cima se colocaban objetos puntiagudos (pedazos de vidrio, alambre de púas, astillas de bambú). Durante las horas de sueño, las obreras eran encerradas en los dormitorios por fuera, para 'protegerlas moralmente'. Una protección que también supo matar, con el incendio de enero de 1900 en la prefectura de Aichi (una de las mayores áreas de fábricas de algodón), donde murieron treinta jóvenes que no pudieron escapar. Cuando durante los años 80 fue necesario expandir la producción, se inauguró el trabajo nocturno (favorecido después por la introducción de la luz eléctrica), y, por lo tanto, el mismo camastro era compartido por dos obreras, en turno alternos, fácil vehículo



para la transmisión de afecciones y enfermedades endémicas, desde piojos hasta tuberculosis, que se sumaban al *kakke* (beriberi)⁴⁰.

En los orígenes de la industrialización, las operarias vivían en las áreas contiguas a las fábricas. No es que esto garantizara una calidad de vida aceptable, porque eran obligadas a abandonar sus propios alojamientos incluso a las 3:30 de la mañana para llegar a su ubicación a tiempo para iniciar la producción diaria. El confinamiento de las operarias en las fábricas fue una decisión de las últimas dos décadas del siglo XIX (con un pico en la última década⁴¹), para que no tuvieran la oportunidad de reunirse y tener contacto con las reivindicación de derechos y equidad, y en reacción a algunas de las huelgas tuvieron lugar durante los años 80: la huelga de 1885 en la fábrica de seda de Amamiya de Kōfu (prefectura de Yamanashi), registrada como la primera huelga industrial en Japón y llevada a cabo por más de cien operarias contra el aumento de las horas de trabajo y la reducción de los salarios, pero también como protesta contra el tratamiento selectivo de algunos gerentes basado en la belleza de las operarias; la protesta de 1886 de varias fábricas de la misma prefectura por los horarios de trabajo y las fuertes sanciones por el más mínimo retraso; la huelga de 1889 de 300 operarias de la fábrica de algodón Tenma de Ōsaka; la de 1897 de las operarias de la fábrica de seda en la prefectura de Shimane, que duró veinticinco días; la huelga de la Tomioka de 1898, que pasó en 1893 al grupo financiero de Mitsui, en lucha para readquirir las condiciones de la Tomioka, conocida por sus establecimientos modelos. (Tsurumi 1984, 17; Hunter 2003, 256). Sólo por citar algunas.

Con el creciente uso de los dormitorios internos y el aislamiento entre las paredes de la fábrica, el contrato preveía un promedio de dos permisos mensuales, pero estos estaban condicionados y eran sin garantía, aplicables apenas en horarios diurnos, limitados e inflexibles: se les negaba el permiso en caso de la más mínima demora en regresar a la fábrica durante la salida anterior y se podía imponer un

40 La avitaminosis por deficiencia de tiamina (vitamina B1), a menudo con resultados fatales, se caracteriza por la pérdida de sensibilidad y funcionalidad de las extremidades, nistagmos, hormigueo, vómitos, insuficiencia cardíaca, problemas neurológicos. Respecto a la propagación de la patología en Japón desde los últimos veinte años del siglo XIX, y al duro debate sobre las causas y los posibles tratamientos, que involucraron personalidades médicas del Ejército y la Armada, por favor remitirse a Bay 2012.

41 Hunter proporciona estadísticas detalladas sobre el porcentaje de trabajadoras alojadas in esterno fuera de las fábricas y en varios establecimientos (2003, 104-106).



castigo colectivo a las compañeras de dormitorio por la infracción de una única obrera. Los castigos por intentos de fuga eran aún peores: la fugitiva, por lo general capturada por la policía, sufría castigos corporales y era humillada imponiéndole pasearse desnuda (Tsurumi 1984, 8 y 18).

La autonomía física de las operarias colocaba a los empleadores ante una serie de riesgos: era necesario prevenir todo intento de alejarse de la fábrica, ya fuera por libre elección (la fuga), o por una decisión inducida (una oferta de trabajo en un establecimiento de la competencia) o por una demostración de fuerza: el ya mencionado informe Ministerial *Condiciones de los trabajadores de las fábricas* señala que en los períodos de producción intensa se registraron en Suwa (prefectura de Nagano) casos de secuestro de trabajadoras, por encargo de la administración de otros establecimientos (Nakamura and Molteni 1994, 43).

El cuadro general de la contribución de varias generaciones de mujeres al avance industrial de Japón fue en gran parte reconstruido con toda su dureza después de la Segunda Guerra Mundial por académicos multidisciplinares⁴² sin embargo, sería incorrecto suponer que tanto los órganos institucionales como la opinión pública japonesa de las eras Meiji y Taishō desconocían la realidad en las fábricas textiles. Sus condiciones de trabajo fueron objeto de debate público desde finales de los años 90 del siglo XIX, por unas investigaciones realizadas por enviados de periódicos y revistas especializadas, y por inspectores del Gobierno, como en el caso de las *Condiciones de los trabajadores de las fábricas*. Y los problemas de salud que sacó a la luz el joven médico Ishihara Osamu (1885-1947, pionero de la medicina social) con la conferencia *Jokō to kekkaku (Las obreras y la tuberculosis, 1913, publicada más tarde)* ciertamente causaron gran consternación: muchas obreras prestaban servicio con contratos temporales para luego regresar a las zonas rurales de proveniencia. Cuando la enfermedad se hacía evidente y la operaria quedaba incapacitada, la administración disponía que volviera con su familia. En ambos casos, las obreras eran un vehículo fácil de contagio. Todavía en 1913, un estudio que apareció en *Kokka igakkai zasshi, Revista de la Asociación Médica Nacional*, denunciaba que la tasa de enfermedad y muerte de las obreras del sector textil era mayor que el promedio del resto de la población y que las

42 Hunter, sin embargo, pone en evidencia como durante un largo período haya dominado una doble repartición de los estudios económicos, estadísticos, tecnológicos por una parte, y por otra, investigaciones socio-culturales con una clara tendencia a los estudios de género (Hunter 2003, 2-3).



víctimas se concentraban en la mayoría en el grupo de edad entre 16 y 20 años (Tsurumi 1984, 9)⁴³.

Con frecuencia se ha creído que una primera referencia abierta a la crueldad y al maltrato data del 1925, con la publicación de *Jokō aishi (Historias dolorosas de las operarias)* de Hosoi Wakizō (1897-1925; como su esposa, también fue trabajador de la industria textil)⁴⁴. En realidad, un informe de Saitō Kashirō sobre el estado de los operarios, redactado a finales del siglo XIX, denunciaba sin ambigüedad las vejaciones de los contratos, la desigualdad entre los salarios y el coste del arroz, las condiciones de trabajo despiadadas, y la poca o nula atención a la salud de las operarias⁴⁵. El informe causó sensación también en Europa porque fue publicado en francés por la editorial L. Larose con el título *La protection ouvrière au Japon; projet de loi et enquête personnelle* (Saito 1900). Aquí, junto con los detalles de los inhumanos reglamentos internos de algunas fábricas, encontraron también espacio los testimonios de mujeres que habían tenido una experiencia directa.

Los testimonios de las obreras y la recuperación de sus canciones populares constituyen fuentes indispensables para la reconstrucción de la realidad laboral y la estrecha relación con la retórica paternalista. Las canciones fueron inicialmente recopiladas en las *Historias dolorosas de las operarias*; pero la antología incluida en *Aa Nomugi tōge. Aru seishi kōjo aishi (Ah, Paso Nomugi. Historias dolorosas de las hilanderías, 1968)* por Yamamoto Shigemi (1917-1998) fue clave para su difusión⁴⁶.

43 Para un estudio sobre la historia de la tuberculosis en Japón, ver Johnston 1995.

44 Esta es la opinión, por ejemplo, de Hunter (2003, 20).

45 Saitō estaba a cargo de la sección industrial del Ministerio de Agricultura y Comercio, y fue nombrado comisionado adjunto de Japón durante la Exposición Mundial de 1900 en París. El informe, que ofrece una imagen de la situación social y económica de Japón de esa época, expone puntos de vista más personales y resalta la urgencia de regulaciones nacionales para la clase trabajadora.

46 También la obra de Yamamoto, que incluye fuentes de diferente naturaleza, como actas y tradiciones locales, contiene entrevistas a ancianas que cuando muy jóvenes vivieron la experiencia en las textileras. De *Aa Nomugi tōge*, en 1979 se realizó una omónima trasposición cinematográfica dirigida por Yamamoto Satsuo (1910-1983, ex assistant director del cineasta Naruse Mikio, 1905-1969), que en el mismo año ganó el Premio Mainichi como Mejor Película. El libro tuvo una continuación editorial, *Aa Nomugi tōge. Zoku (Ah, Paso Nomugi. Continuación, 1980)*; la película tuvo también un sequel en 1982.



Canciones y estribillos populares narran la privación, la decepción, el dolor, pero también el orgullo patriótico (inducido) de las operarias que forman parte de los proyectos de la nación, mostrando un auto-sacrificio consumado en la *familia* – la fábrica – y haciendo referencias a un patrón a veces temido, a veces idealizado. Muchas son las canciones populares que se refieren al *danna*⁴⁷ colérico, codicioso, y empeñado en exigir cobrar en especie. El sexo y las amargas reflexiones que lo acompañan llenan los estribillos, que narran los despidos repentinos y el miedo a que la legítima esposa descubra el amorío; también hacen referencia a las horas de sueño reducidas o interrumpidas para someterse a las demandas irrefutables. Junto al sexo está también el amor platónico por un patrón sublimado, acompañado por el sueño de convertirse en su esposa o de ser acogida en su familia como nuera⁴⁸. Yamamoto sugiere que las canciones populares de este último tipo pudieron haber sido creadas por los mismos administradores, con la esperanza que las muchachas trabajaran más y mejor (Lombardo 1988, 102).

En teoría el abuso sexual debía ser evitado gracias a la presencia de la supervisora (en su mayoría operarias con mayor experiencia en las fábricas, y por lo tanto con más edad), a quienes les confiaban las llaves y la tarea de cerrar y abrir los dormitorios para la 'protección moral' de las muchachas; sin embargo, no es difícil intuir las connivencias extrañas. A las encargadas de la supervisión también se les encomendaba la tarea crucial de inspeccionar y censurar la correspondencia de las operarias. Es plausible que esta vigilancia estuviera mayormente dirigida a impedir que se transmitiera a las familias información considerada perjudicial para la empresa, pero es igualmente posible que actuara como intimidación psicológica.

Cada praxis hasta ahora descrita reflejan los modos coercitivos que después investigaría el historiador y filósofo Michel Foucault en *Surveiller et punir. Naissance de la prison* (1975), con el objetivo de controlar el tiempo-espacio-cuerpo para obtener el binomio docilidad-utilidad. Evidentemente, en las fábricas japonesas los directivos contaron con la corta edad de la mayoría de las

47 *Danna*, traducido en un sentido genérico, corresponde a patrón (por extensión también se usa con la acepción de marido); en el contexto de las hilanderías, podía referirse al propietario así como al superintendente general o al inspector de producción, en dependencia del tamaño del establecimiento y del tipo de administración.

48 Selecciones de canciones y estribillos tomados de las obras de Hosoi y Yamamoto pueden consultarse traducidos en Tsurumi 1984 (en inglés) y en Lombardo 1988 (en italiano).



trabajadoras, con la atávica resignación a las privaciones de la zona rural, con la obediencia de las mujeres a los preceptos patriarcales, con el escasísimo –o ningún– nivel de instrucción. Sin embargo, ya en los años 80 Patricia Tsurumi redimensionaba los efectos de estos elementos: rechazó la tesis de que las clases rurales, en general, hayan inexorablemente respondido con pasividad a los abusos de los superiores y del Estado⁴⁹; constató la cantidad y la intensidad de las huelgas que involucraron a los trabajadores textiles; descubrió como las canciones populares, las canciones infantiles y los cantos de las operarias estaban plagados de pensamientos e intentos de rebelión; analizó que haber recurrido constante e repetidas veces a sanciones contractuales para protegerse de la interrupción del trabajo o de la fuga de una operaria ya es, en sí mismo, indicativo de frecuentes actos de insubordinación. Insubordinaciones confirmadas por varias fuentes, que alcanzan números impresionantes, lejos de las señales de obediencia ciega. *Condiciones de los trabajadores de las fábricas* hace referencia a que una investigación realizada en 1900 había demostrado que, en una fábrica en la zona de Ōsaka, a lo largo de los años alrededor del 85% de las trabajadoras había roto la relación laboral y huido (Tsurumi 1984, 18).

Más de veinte años después Elyssa Faison reexaminaba y ampliaba los datos y las fuentes e investigaba sobre la trama del familismo (*kazokushugi*), el paternalismo (*onjōshugi*) y la construcción de la identidad de género en Japón desde la era Meiji hasta la Segunda Guerra Mundial.

Onjōshugi se traducía principalmente (incluso en japonés común) como paternalismo; no era un término común antes de la fase Meiji e parecía que iba a sustituir a *fukentekiken'i* (patria potestad, en uso desde el siglo XVI) (Yokoyama 1997, 166), vistiendo un matiz de 'benévola preocupación' paterna.

Gran repercusión le dio el reformista Mutō Sanji (1867-1934), que lo eligió como el lema de la empresa desde 1894, año en el que se incorporó a la Kanegafuchi Bōseki, conocida hoy en día como Kanebō, como Director Administrativo⁵⁰. Bajo su liderazgo, la empresa textil se impuso como modelo

49 Tsurumi recuerda las múltiples revueltas campesinas del período Edo, las de la primera década Meiji, las protestas del mundo agrario que arrastraron la nación en los años veinte y treinta. Sobre el papel femenino durante las revueltas campesinas, en particular ver Matsumura 2017.

50 Mutō se mudó a California con solo dieciocho años y estudió en San Jose Pacific University. En los Estados Unidos se mantuvo con trabajos ocasionales (también como obrero en una fábrica de tabaco) y se acercó a la ética protestante y al cristianismo humanista. De vuelta en Japón, después de varias



ejemplar de gestión, combinando la alta productividad y el beneficio con mejores condiciones de trabajo, con los salarios más altos de la época, cursos de formación en los distintos niveles educacionales y multidisciplinarios, actividades recreativas y, desde 1905, la Asociación mutualista Kanebō (*Kanebō kyōsai kumiai*), creó un programa de pensiones y de seguros corporativos, que posteriormente se convirtió en la base de trabajo para la primera ley nacional de salud.

La formación cultural y experiencias de vida de Mutō probablemente le convirtieron en un hombre empático, atento a la evolución y las necesidades de la clase obrera, así como un talentoso administrador industrial y estratega de las finanzas internacionales⁵¹. Sin embargo quedaba el hecho de que en atolones como Kanegafuchi, a las mujeres le pagaban del 30 al 40% menos que a los hombres, y el programa de pensiones les reservaba menos ventajas, ya que su empleo seguían considerándose temporal y suplementario a los ingresos de la familia, en vista de la 'natural' interrupción por el matrimonio (Woo 2014, 302). Debemos agregar que tampoco la Kanebō se salió con la suya con la defección de las operarias, ya que en la década 1905-1915 el 63 a 67% de ellas se esfumaron sin previo aviso (datos reportados por *Condiciones de los trabajadores de las fábricas*, citado en Tsurumi 1984, 18).

La 'benévola preocupación' era susceptible a varias interpretaciones, y, a pesar de los significados de solidaridad atribuidos por Mutō, podría representar un recurso dialéctico para otros fines.

Uno Riemon (1875-1934), fundador de la *Kōgyō kyōikukai* (Asociación para la Educación en las Industrias), en la redacción o supervisión de muchos folletos

experiencias en la prensa de propaganda política y el periodismo, trabajó durante varios años con el Banco Mitsui (que, después de 1890, había adquirido la Kanegafuchi) por la reforma de 1893 de su Derecho de asociación. Entre 1921 y 1930 fue presidente de la Kanebo, y un miembro de la Cámara Baja de la Dieta parlamentaria de 1924 a 1932, año en que abandonó la política para hacerse cargo de la presidencia de la compañía editorial Jiji Shinpōsha. Fue asesinado el 9 de marzo de 1934, en medio de las denuncias que aparecieron en uno de sus periódicos sobre la presunta colusión entre política y finanzas en el Escándalo Teijin, (*Teijin jiken*), que involucró a los líderes de la empresa textil Teijin, el grupo de inversión financiera Banchōkai, el Bank of Taiwan, algunos funcionarios del Ministerio de Finanzas japonés y miembros del gabinete del Primer Ministro Saitō Makoto (1858-1936). Para obtener más información sobre el gran escándalo político y financiero japonés entre las dos guerras mundiales, consulte Mitchell 2002.

51 Aritake 1962 (en japonés) proporciona una biografía completa.



publicados por la asociación supuestamente se inspiró en la famosa 'preocupación' defendida por Mutō, pero entintó el término *onjōshugi* con matices nacionalistas, insistiendo en las 'buenas costumbres' paternalistas que durante siglos caracterizaron las relaciones de trabajo, como testimonio de la unicidad del pueblo japonés. Después *Kōjo risshindan (Historias sobre obreras que se establecieron)*, una antología de virtuosos retratos femeninos desentendidos del sacrificio de 1910, en 1915 Uno publicaba *Shokkō yugu ron (Por el buen trato de los trabajadores)*, en el que alababa y promovía los dormitorios dentro de las fábricas, como una solución para devolver a las trabajadoras un hábitat familiar, del que las habían privado al alejarlas de su lugar natal. La comunidad de espacios y las normas aplicadas repetían en la fábrica el orden armónico de la familia, ambas cuidando los mismos principios morales y éticos para la educación femenina: la protección de la castidad, la obediencia y la piedad filial. A la garantía del bienestar psicológico de las obreras, seguiría la de la armonía en las relaciones laborales.

El rápido aumento de los dormitorios dentro de las fábricas en la última década del siglo XIX ofrece, hasta ahora, más hipótesis de la finalidad: la optimización de los procesos productivos; en gran medida atenuar la ansiedad de las familias distantes y volverlas condescendientes; prevenir acciones de insubordinación, individuales o colectivas. Dado el cuadro político y social del momento, podría suponerse que otro objetivo era neutralizar un temido contacto de las obreras con los círculos reformistas de los primeros movimientos inspirados en el socialismo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la *Shūkai oyobi seishahō* (Ley de asambleas y organizaciones políticas) de 1889 a 1890 impedía específicamente a las mujeres participar en reuniones de carácter ideológico y de esta prohibición se destacó además un pasaje de la *Chian keisatsuhō* (Ley policial para el orden público) de 1900⁵².

Desde los años 80 del siglo XIX y durante décadas, la tortuosa controversia entre legisladores e industriales sobre la formulación de normas para el mercado de trabajo se llenó de reclamos sobre la longevidad de una supuesta tradición

52 Esta privación de derechos fue, según Tsurumi, una de las causas del "fracaso del primer sindicalismo" japonés, aunque no la principal. Considerando el valor numérico de la mano de obra femenina y sus orígenes principalmente campesinos, probablemente fueron los prejuicios masculinos del mismo mundo obrero los que frenaron los intentos de propaganda para una formación de la conciencia de clase en las áreas rurales (1984, 20).



'paternalista' en las relaciones laborales⁵³; del mismo modo, el argumento a favor de la defensa de las jóvenes de los peligros del mundo exterior inflamó los discursos públicos de personalidades destacadas en la política y en las finanzas, orientadas a representar la nueva generación de trabajadoras como expuestas a la tentación sexual y por lo tanto víctimas de los apetitos masculinos. La esfera sexual del mundo del trabajo, discutida con énfasis dialéctico, fue parte de un debate más amplio que alarmó a la opinión pública, sobre el declive de la moral en el país. En términos más generales, la vida del personal y la gestión de las relaciones laborales implicaba también otros temas sobre los que la opinión pública hizo hincapié: la prevención y el tratamiento de enfermedades endémicas en las fábricas (así como entre las fuerzas armadas) que ponían en riesgo la salud colectiva, así como el orden y la seguridad social. El proceso legislativo continuó entrando en conflicto con los privilegios solicitados por la industria, atrincherada inicialmente tras el pretexto de una tradición tan arraigada como para incluso volver perjudicial la intromisión de normas en detrimento de las costumbres peculiares de la 'japonesidad'. Baste mencionar que sólo en 1911 se decidió que las empresas ofrecieran programas de escuela primaria a las menores de 14 años que trabajaran en sus fábricas y no tuvieran fundamentos académicos mínimos; pero la ley comenzó a aplicarse solamente desde 1916, año en que vio la luz una primera ley para el empleo, que, sin embargo, incluía exenciones a la planta general, en particular exenciones para los diversos sectores textiles. A partir de ese año comenzaron las restricciones al trabajo infantil, pero la contratación de menores de 14 años fue prohibida y sancionada sólo desde 1926. Ni siquiera la nueva ley de 1929, que también abolía el trabajo nocturno de las mujeres y los menores 16 años, estuvo libre de clientelismo a favor del lobby del algodón (Faison 2007, 23-25).

La clase obrera en su conjunto fue naturalmente objeto de los aspectos jurídicos. Sin embargo, teniendo en cuenta que la industria textil, como voz principal de la economía, reclutó principalmente fuerza laboral femenina, a una edad muy joven y por lo tanto soltera, el estudio de los procesos de las eras Meiji-Taishō deben combinar, inevitablemente, los aspectos socio-culturales que gravitaron alrededor de las trabajadoras a los económicos.

53 Lo que Gordon definió "la invención de la gestión del trabajo al estilo japonés" (1998).



En este sentido, en los últimos cincuenta años las lecturas ofrecidas han sido múltiples y cada una de ellas puede haber sido comprensiblemente afectada por su tiempo histórico así como también por las tendencias de investigación del momento. Sin embargo, parecen adecuadas las interpretaciones dadas por Faison (2007) y, más recientemente, por Karlin (2014).

La primera identifica una operación ideológica que recurre a la 'benévola preocupación' paterna, a cada registro retórico sobre la moral sexual y a expresiones de satanización ética para una precisa construcción de la identidad de género y para plasmar un ideal de feminidad específicamente japonés. Nacida en la era Meiji, esta operación ideológica fortalecería sus políticas en los años 20, bajo el impacto de la creciente actividad sindical y de los movimientos por los derechos de las mujeres; más tarde, la misma ideología de género, perseguida obstinadamente hasta el final de la Guerra del Pacífico, ayudaría a consolidar las intenciones nacionalistas más amplias y el mito de las características específicas del grupo étnico japonés.

Karlin también examina los temas de identidad de género y nacionalismo y los identifica como herramientas para la construcción del mito del retorno eterno a un pasado ideal, y por lo tanto autoritario, en respuesta a la perturbación de una sociedad lanzada en una metamorfosis demasiado repentina. Para que, a través de los códigos de la identidad de género y nacionalismo, se consolidara la continuidad entre el pasado y el presente.

RIFERIMENTI BIBLIOGRAFICI

- Aloisi, Alfio. 2013. *L'internazionalismo in Giappone. Dagli esordi del movimento operaio alla controrivoluzione staliniana. 1897-1930*. Milano: Pantarei.
- Aritake, Shūji. 1962. *Mutō Sanji*. Tōkyō: Jiji Tsūshinsha. (有竹修二著. 1962年. 『武藤山治』. 東京: 時事通信社).
- Bay, Alexander R. 2012. *Beriberi in Modern Japan. The Making of a National Disease*. Rochester (NY)-Woodbridge (UK): University of Rochester Press Ltd. /Boydell & Brewer.
- Bousquet, Georges. 1877. *Le Japon de nos jours, et les échelles de l'Extrême-Orient*, 2 voll. Paris: Librairie Hachette. <http://www.bnf.fr/fr/acc/x.accueil.html> [11/02/2018]



- Calvetti, Paolo. 2009. Note sul concetto di 'Stato' e 'Nazione' nel Giappone alla fine dell'Ottocento. Lumachi, Monica (a cura di) *Patrie, Territori mentali*: 55-72. Napoli: Università degli Studi di Napoli L'Orientale.
- Calvetti, Paolo. 2014. L'insegnamento della 'lingua nazionale' e il sistema educativo nel Giappone Meiji (1868–1912). Ideologia e formazione dell'identità nazionale. Tanaka, Kuniko (a cura di) *L'educazione nella società asiatica. Education in Asian societies*: 115–134. Milano–Roma: Ambrosiana–Bulzoni.
- Colombo, Giorgio F. 2013. Evoluzione storica e prospettive attuali del diritto di famiglia in Giappone. Angelillo, Maria (a cura di) *Famiglia nelle culture e nelle società dell'Asia*: 127–146. Milano–Roma: Ambrosiana–Bulzoni.
- Faison, Elyssa. 2007. *Managing Women: Disciplining Labor in Modern Japan*. Berkley–Los Angeles: University of California Press.
- Foucault, Michel. 1975. *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. Paris: Gallimard.
- Gordon, Andrew. 1998. The Invention of Japanese–Style Labor Management. Vlastos, Stephen (ed.): 19–36. Berkeley–Los Angeles–London: University of California Press.
- Hara, Kimi. 1995. Challenges to Education for Girls and Women in Modern Japan: Past and Present. Fujimura–Fanselow, Kumiko and Atsuko Kameda (eds.) *Japanese Women: New Feminist Perspectives on the Past, Present and Future*: 93–106. New York: The Feminist Press at City University of New York.
- Hosoi, Wakizō. 1925. *Jokō aishi*. Tōkyō: Kaizōsha; 2002. Tōkyō: Hon no Tomosha.
(細井和喜蔵著. 1925年. 『女工哀史』. 東京:改造社;2002. 東京:本の友社)
- Hunter, Janet. 2003. *Women and the Labour Market in Japan's Industrialising Economy. The Textile Industry before the Pacific War*. London–New York: Routledge.
- Johnston, William. 1995. *The Modern Epidemic: A History of Tuberculosis in Japan*. Cambridge (MA)–London: Harvard University Press.
- Kaneko, Fumiko. 2015. *The Prison Memoirs of a Japanese Woman*, edited by Mikiso Hane and Jean Inglis. London–New York: Routledge.
- Karlin, G. Jason. 2014. *Gender and Nation in Meiji Japan: Modernity, Loss, and the Doing of History*. Honolulu: University of Hawai'i Press.
- Lombardo, Patrizia. 1988. AA *Nomugi Tōge*: un'analisi socio–economica della manodopera femminile nell'industria tessile dall'era Meiji all'era Shōwa. Lombardo, Patrizia e Virginia Sica (a cura di) *Nihon bungei eiga–sai. Suimen no kage. Immagini sullo specchio dell'acqua. Rassegna di cinema letterario giapponese*: 93–104. Napoli: Asia Orientale.
- Matsumura, Wendy. 2017. More than the 'Wife Corps': Female Tenant Farmer Struggle in 1920s Japan. *International Labor and Working–Class History* 91: 127–155.
- Mitchell, Richard H. 2002. *Justice in Japan: The Notorious Teijin Scandal*. Honolulu: University of Hawai'i Press.



- Morishima, Michio. 1982. *Why has Japan "Succeeded"? Western Technology and the Japanese Ethos*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Nakamura, Masanori and Corrado Molteni. 1994. Silk-reeling Technology and Female Labour. Nakamura, Masanori (ed.) *Technology Change and Female Labour in Japan*: 25-58. Tokyo-New York-Paris: United Nations University Press.
- Nishinarita, Yutaka. 1994. Introduction: Types of Female Labour and Changes in the Workforce, 1890-1945. Nakamura, Masanori (ed.) *Technology Change and Female Labour in Japan*: 1-24. Tokyo-New York-Paris: United Nations University Press.
- Ohno, Kenichi. 2006. *The Economic Development of Japan: The Path Traveled by Japan as a Developing Country*. Tokyo: GRIPS Development Forum.
- Saito, Kashiro. 1900. *La protection ouvrière au Japon; projet de loi et enquête personnelle*. Paris: L. Larose.
- Sica, Virginia. 2016. Considerazioni sulle valenze di tradizione e modernità in Giappone. Vaghi, Massimiliano (a cura di) *I mondi dell'Asia*: 167-186. Milano-Udine: Mimesis.
- Suzuki, Yūko (ed.). 2013. *Kaneko Fumiko: Watashi wawatashijishinwo ikiru*. Tōkyō: Nashino kiSha.
- (鈴木裕子編. 2013年. 『金子文子. わたしはわたし自身を生きる』. 東京: 梨の木舎)
- Takii, Kazuhiro. 2007. *The Meiji Constitution. The Japanese Experience of the West and the Shaping of the Modern State*. Tokyo: International House of Japan.
- Tsurumi, Patricia E. 1984. Female Textile Workers and the Failure of Early Trade Unionism in Japan. *History Workshop* 18: 3-27.
- Tsurumi, Patricia E. 1992. *Factory Girls: Women in the Thread Mills of Meiji Japan*. Princeton: Princeton University Press
- Uchida, Hoshimi. 1990. Technology Transfer. Nishikawa, Shunsaku and Takeji Abe. *The Era of Industrialisation*. Vol. 4: 1-42. Tokyo: Iwanami Shoten.
- Weulersse, Georges. 1904. *Le Japon d'aujourd'hui: études sociales*, Paris: Collin
- Wittner, David G. 2008. *Technology and the Culture of Progress in Meiji Japan*. London-New York: Routledge.
- Woo, Jong-Won. 2014. The Evolution of Human Resource Management in Japan: Continuity, Change and Enduring Challenges. Kaufman, Bruce E. (ed.). *The Development of Human Resource Management Across Nations: Unity and Diversity*. Cheltenham (UK) - Northampton (MA, USA): Edward Elgar.
- Yamamoto, Shigemi. 1968. *Aa Nomugi tōge. Aru seishi kōjo aishi*. Tōkyō: Asahi Shinbunsha; 1998. Tōkyō: Kadokawa Shoten.
- (山本茂実著. 1968年. 『ああ野麦峠. ある製糸工女哀史』. 東京: 朝日新聞社; 1998. 東京: 角川書店)
- Yamamoto, Shigemi. 1980年. *Aa Nomugi tōge. Zoku*. Tōkyō: Asahi Shinbunsha; 1998. Tōkyō: Kadokawa Shoten.



- (山本茂実. 1980. 「ああ野麦峠. 続」. 東京 : 朝日新聞社 ; 1998. 東京 : 角川書店)
- Yokoyama, Ken'ichi. 1997. Patānarizumu no seiji riron. In *Gendai shakai to patānarizumu*, edited by Toshio Sawanobori, 161–198. Tōkyō: Yumiru Shuppan.
(横山謙一著. 1997年. 「パターナリズムの政治理論」 沢登俊雄編『現代社会とパターナリズム』収録. 東京 : ゆみる出版)

ULTERIORES PROPUESTAS DE LECTURA

- Asano Tamanoi, Mariko. 1988. *Under the Shadow of Nationalism: Politics and Poetics of Rural Japanese Women*. Honolulu: University of Hawaii Press.
- Fruin, Mark. 1980. "Peasant Migrants in the Economic Development of Nineteenth-Century Japan", *Agricultural History*, 54 (2): 264–277.
- Furuta, Kazuko. 2016. "Silk-Reeling and Modern East-Asia: Internationalization and Ramifications of Local Adaption: In the late 19th Century": 191–220. Ma, Debin (ed.) *Textiles in the Pacific, 1500–1900*. London–New York: Routledge.
- Hane, Mikiso. 1982. *Peasants, Rebels, Women, and Outcastes: The Underside of Modern Japan*. Lanham–Boulder–New York–Oxford: Rowman & Littlefield Publishers.
- Hirai, Ikuko. 2014. "Senisangyō wo sasaeta kōjo no yakuwari to rōdōshiki. Seishigyō wo chūshin toshite". *Ōtsuna Joshi Daigaku Kaseikei Kenkyūkiyō*, 50 (3): 81–86.
(平井郁子著. 2014. 「繊維産業を支えた工女の役割と労働意識」 製糸業を中心として, 大妻女子大学家政系研究紀要第50号3)
- Honda, Iwajiro. 1909. *The Silk Industry of Japan*. Tōkyō: The Imperial Tokyo Sericultural Institute.
- Hunter, Janet. (1984) "Labour in the Japanese Silk Industry in the 1870s: the Tomioka Nikki of Wada Ei": 20–25. Daniels, Gordon (ed.) *Europe Interprets Japan*. Tenterden: Paul Norbury Publications.
- Jansen, Marius B. 2002. *The Making of Modern Japan*. Cambridge (MA) - London: Harvard University Press.
- Kidd Aoki, Yasue. 1978. *Women Workers in the Japanese Cotton Mills: 1880–1920*. Ithaca (NY): Cornell University Press.
- Kiyokawa, Yukihiro. 1991. "The Transformation of Young Rural Women into Disciplines Labor under Competition Oriented Management: The Experience of the Silk-Reeling Industry in Japan", *Hitotsubashi Journal of Economics* 32 (2): 49–69.
- Kiyokawa, Yukihiro. 2016. "Transplantation of the European Factory System and Adaptations in Japan: The Experience of the Tomioka Model Filature": 221–233. Ma, Debin (ed.) *Textiles in the Pacific, 1500–1900*. London–New York: Routledge.



- Lee Bernstein, Gail. 1988. "Women in the Silk-Reeling Industry in Nineteenth-century Japan": 54-77. Bernstein, Gail Lee and Haruhiro Fukui (eds.) *Japan and the World. Essays on Japanese History and Politics in Honour of Ishida Takeshi*. London: Macmillan Press.
- Liao, F. Tim. 2013. "Population, Resources and Female Labor in the Raw Silk Industry of Nagano in Meiji Japan", *Social Sciences*, 2: 23-39.
- Ma, Debin. 2005. "Between Cottage and Factory: The Evolution of Chinese and Japanese Silk-Reeling Industries in the Latter Half of the Nineteenth Century", *Journal of the Asia Pacific Economy* 10 (2): 195-213.
- Metzger-Court, Sarah and Werner Pascha (eds.). 1996. *Japan's Socio-Economic Evolution: Continuity and Change*. London-New York: Routledge.
- Morris-Suzuki, Tessa. 1994. *The Technological Transformation of Japan: From the Seventeenth to the Twenty-first Century*. Cambridge-New York-Melbourne: Cambridge University Press
- Saxonhouse, R. Gary. 1976. "Country Girls and Communication Among Competitors in the Japanese Cotton Spinning Industry": 97-125. Hugh, Patrick. *Japanese Industrialization and Its Social Consequences*: Berkeley-Los Angeles: University of California Press.
- Saxonhouse, R. Gary. 1978. "The Supply of Quality Workers and the Demand for Quality in Jobs in Japan's Early Industrialization". *Explorations in Economic History* 15 (1): 45-7.
- Vlastos, Stephen (ed.). 1998. *Mirror of Modernity: Invented Traditions of Modern Japan*. Berkeley-Los Angeles-London: University of California Press.
- Wada, Ei. 2011. *Tomioka nikki*. Tōkyō: Misuzu Shobō.
(和田英著. 2011. 『富岡日記』. 東京: みすず書房)
- Zanier, Claudio. 2016. "Pre-Modern European Silk Technology and East Asia: Who Imported What?": 185-190. Ma, Debin (ed.) *Textiles in the Pacific, 1500-1900*: London.